

SANTA CRUZ, 28 de Septiembre 2022.-

VISTOS :

1. Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. ORD N° 204 del Director del **Instituto Politécnico Santa Cruz** al Director del Departamento de Educación Municipal, en el cual se solicita la adquisición de EQUIPOS PARA AMPLIFICACION.
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°1190 del 29.08.2022.
4. Decreto Exento N° 3070 de fecha 29.08.2022, que llama a Propuesta Pública.
5. Acta de Evaluación del 28.09.2022.
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO :

1. Estos antecedentes; que, mediante la adquisición **N° 3863-92-LE22**, se convocó a licitación pública < 100 UTM, "EQUIPOS PARA AMPLIFICACION, INSTITUTO POLITECNICO SANTA CRUZ".
2. Que, una vez cerrada la citada licitación, se procedió a realizar el Acto de Apertura Electrónica, en la cual se recibió 9 ofertas, las que fueron evaluadas según los criterios de evaluación establecidos.

DECRETO EXENTO N° 3553

1. **ADJUDÍQUESE**, la Licitación Pública denominada "**EQUIPOS PARA AMPLIFICACION, INSTITUTO POLITECNICO SANTA CRUZ**" ID N° **3863-92-LE22**, a la siguiente empresa: **SOCIEDAD COMERCIAL KAWELU SPA Rut: 77.488.507-2** por un monto de **\$24.795.697 IVA INCLUIDO** ya que, resulto ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio y del Establecimiento Educacional.
2. **PROCÉDASE**, a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto 1 precedente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.Mercadopublico.Cl.



MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde